



Sindicato de
Trabajadores de
la Administración de
Justicia

Palacio de Justicia (Las Salesas)

SANTANDER.-

Tfno: 942-357119

Fax: 942-357156

E-Mail: stajcantabria@hotmail.com

MOVILIZACIONES

Ámbito MINISTERIO

26 y 27 ABRIL: HUELGA

STAJ se suma a la convocatoria de HUELGA en el territorio Ministerio, convocada para los próximos días 26 y 27 de ABRIL. Pese al tímido avance en la negociación del Reglamento de Ingreso, Promoción y Provisión en la reunión de 14 de abril, el desarrollo de la Mesa sectorial celebrada el pasado 11 de abril sobre Retribuciones no admite otra contestación. El Ministerio se niega a modificar su tacaña propuesta retributiva (3,5% escalonado en 2006 y 2007), negando la posibilidad tanto de mejora cuantitativa como de adelanto en las fechas de aplicación. El margen de maniobra quedaba restringido al reparto lineal o proporcional de su raquítica propuesta.

La decisión del STAJ a incorporarse a las movilizaciones no es en base al cumplimiento o incumplimiento de supuestos acuerdos, sino por **UN NUEVO ACUERDO** que recoja las justas expectativas de este colectivo.

NUESTRAS PROPUESTAS para UN NUEVO ACUERDO

- **recuperación de poder adquisitivo** perdido desde 1990 (ronda el 20%) y la inclusión de una **cláusula de revisión salarial**,
- en cuanto al Complemento General de Puesto, **equiparación de todos los grupos** de población **al grupo I** y su actualización en un mínimo de 50 euros.
- Incremento de pagas extras acorde a la titulación requerida para los nuevos cuerpos y con inclusión íntegra del complemento de destino.
- revisión de las **guardias**, en especial de las de **disponibilidad y de 8 días**, tanto en el sistema de prestación como en su retribución. Negociación del impacto de los **juzgados de violencia** sobre la mujer.
- **Establecimiento de un cantidad base lineal** para todos, **previa** a la negociación de las Rpts, en concepto de Complemento Específico Transitorio en cuantía similar a otras CCAA con transferencias más aventajadas. A partir de aquí podremos hablar de aumentos proporcionales de cara a la negociación de las Rpts, de las cuales no existe borrador alguno sobre la nueva oficina judicial.
- convocatoria urgente del **concurso ordinario de traslado con resultados**, tal y como ya expusimos en la reunión sobre el Reglamento de ingreso, promoción y provisión.
- jornada de **35 horas semanales**,
- declaración de **inhabilidad a todos los efectos de los sábados, 24 y 31 de diciembre** y archivo de los expedientes disciplinarios incoados por este asunto,
- **participación efectiva** de los sindicatos **en la negociación** del diseño de la oficina judicial nueva, los procesos previos de reordenación y redistribución de efectivos vinculados a establecimiento de las Rpts, la asignación de las funciones concretas de los nuevos cuerpos y su distribución en los nuevos centros de trabajo.
- **Negociación sobre la orden de interinos y formación de las nuevas bolsas de trabajo.**
- **Abono del 100% de las retribuciones en las sustituciones en los cuerpos superiores.**

POR UN ACUERDO JUSTO